

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 639-02 que nombra al señor Rafael Jiménez, Intendente Delegado de la Región Noroeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 639-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Jiménez, queda designado Intendente Delegado de la Región Noroeste, en sustitución del Sr. Juan Zapata.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 641-02 que nombra varios oficiales en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 641-02

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978.